



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 24 de marzo de 2004.-

RES. PRESIDENCIA N° 50/2004.

VISTO:

La presentaciones del Sr. Ariel Augusto Sternschein, y la Resolución CM N° 211/2003, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las citadas presentaciones, el Dr. Ariel Augusto Sternschein, Escribiente de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, solicita su traslado a cualquier dependencia del Poder Judicial o del Consejo de la Magistratura, manteniendo el cargo de revista.

Que funda dicha solicitud en estrictas razones personales, y con el convencimiento personal de que un nuevo destino contribuiría a mejorar su desarrollo profesional y, por consiguiente, su posición laboral dentro de la estructura del Poder Judicial local.

Que, en tal sentido, y ante la necesidad de cubrir algunas vacantes producidas recientemente en el Departamento de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, resulta conveniente disponer el pase del Dr. Sternschein a dicha área, manteniendo la categoría de revista.

Que dicho traslado, cuenta con la aprobación de las partes involucradas, por lo que no existen impedimentos en dar curso favorable al pedido.

Que, por otra parte, mediante Resolución N° 211/2003, el Plenario del Consejo delegó en la Presidencia la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar el pase de los mismos.

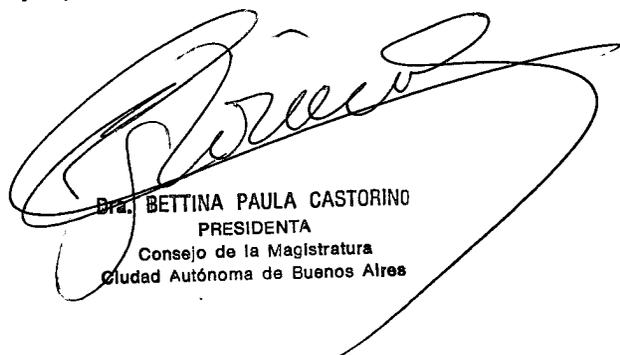
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer que, a partir del 1° de abril de 2004, el Dr. ARIEL AUGUSTO STERNSCHEIN, preste servicios transitoriamente en el Departamento de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, manteniendo la misma categoría de revista.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a los Sres. Secretarios de Coordinación y Técnico, al Sr. Titular de la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Departamento de Recursos Humanos, y por su intermedio al interesado, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 50/2004.



Dr. BETTINA PAULA CASTORINO
PRESIDENTA
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires